



Región de Murcia

Consejería de Hacienda
Dirección General de la Función Pública y
Calidad de los Servicios.

488.Contrato EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES.redaccion
proyectos coles LOS MOLINOS CT.doc

INFORME QUE SE EMITE DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS, EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN REMITIDO POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES, DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN IES LOS MOLINOS, CARTAGENA.

La Secretaría General de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes remitió a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, expediente de contratación del servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud de las obras de ampliación IES Los Molinos, Cartagena, a efectos de emisión del preceptivo informe que establece la Disposición Adicional decimotercera, apartado cuatro, de la Ley 1/2017, de 9 de enero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2017, que dice textualmente:

“4. Contrataciones administrativas.

Durante el ejercicio 2017, sin perjuicio de lo dispuesto en otras normas con rango de ley, los contratos de servicios, de cuantía superior a 3.000 euros, que se encuentren comprendidos dentro de las categorías 1, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 21, 23, 24, 25, 26 y 27 del anexo II del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, con excepción de aquellos de mantenimiento y reparación propios del desempeño de un oficio, requerirán el previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

No obstante lo establecido en el párrafo anterior, las consejerías y organismos autónomos deberán remitir, con carácter trimestral, a la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios la relación de contratos de servicios celebrados con el mismo objeto, y de cuantía inferior a 3.000 euros.

Asimismo, se requerirá informe favorable por parte de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios para aquellas encomiendas de gestión a las que se refiere la disposición adicional vigésima quinta del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.”

La referida Secretaría General remite la documentación relativa al contrato, donde se establece que el objeto del contrato es la redacción del proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud de las obras de ampliación IES Los Molinos, Cartagena.

El precio del contrato es 27.942,98 euros, con IVA, y el plazo de ejecución dos meses y medio.

Según la memoria remitida, los medios técnicos y materiales disponibles en la Unidad Técnica no son suficientes para la elaboración con medios propios ya que existe una dotación insuficiente de software de edición gráfica, Software específico de proyectos se arquitectura y equipamiento para edición y maquetación de proyectos.





Región de Murcia

Consejería de Hacienda

Dirección General de la Función Pública y

Calidad de los Servicios.

488.Contrato EDUCACION, JUVENTUD Y DEPORTES.redaccion

proyectos coles LOS MOLINOS CT.doc

En la documentación remitida se establece expresamente que la ejecución del contrato de servicios se llevará a cabo siguiendo lo dispuesto en el Acuerdo de Consejo de Gobierno por el que se aprueban las Instrucciones para la gestión de los contratos de servicios y encomiendas de gestión, de 5 de abril de 2013, así como la Circular 3/2012, de 2 de febrero.

Por todo lo anteriormente expuesto, se informa favorablemente la propuesta del expediente de contratación del servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud de las obras de ampliación IES Los Molinos, Cartagena, a los solos efectos de que la misma se ajusta a lo dispuesto en la Instrucción segunda del Acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de abril de 2013, por el que se aprueban las Instrucciones para la gestión de los contratos de servicios y encomiendas de gestión.

LA TÉCNICO SUPERIOR.
(documento firmado electrónicamente)

Fdo. Gloria LLOR Sánchez

EL JEFE DE SERVICIO DE RÉGIMEN
RÉGIMEN JURÍDICO.

(Documento firmado electrónicamente)

Fdo. Mariano Tébar Martínez.

VºBº

LA SUBDIRECTORA GENERAL
(Documento firmado electrónicamente)

Fdo. Dolores Vargas Sánchez.

CONFORME
LA DIRECTORA GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS.

(Documento firmado electrónicamente)

Fdo. Carmen María Zamora Párraga.

28/11/2018 10:39:46
29/11/2018 11:05:44

28/11/2018 08:34:27 Firmante: TÉBAR MARTÍNEZ, MARIANO
28/11/2018 18:12:08 Firmante: ZAMORA PÁRRAGA, CARMEN MARIA

Firmante: LLOP SANCHEZ, GLORIA
Firmante: VARGAS SANCHEZ, DOLORES

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 5eeff57e-a0d4-5090-265361503308

